

I.MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS

**AUTORIZA HORAS Y TRABAJOS
EXTRAORDINARIOS** 3697
DECRETO N°
Sección 1era.
LA CISTERNA,

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 2.- El Reglamento de Delegación de Firma y Atribuciones Alcaldicias, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 1726 de fecha 27 de Junio del año 2001.
- 3.- Lo dispuesto a través de el Decreto Alcaldicio N° 04753 de fecha 27 de Diciembre del 2007, que modifica dicho Decreto; y

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Memorando N° 787 de fecha 07 de Septiembre del 2011, de Tesorería Municipal, que autoriza a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para realizar horas y trabajos extraordinarios durante los días 26, 27 y 29 del **Agosto** del 2011, en el horario que mas abajo se indica, cumpliendo las funciones de cajeros y supervisión y resguardo de valores municipales, con motivo del vencimiento del pago 2da cuota de Permiso de Circulación, trabajos que deberán ser pagados con cargos a sus remuneraciones.

D E C R E T O :

1°.- AUTORIZASE, a los funcionarios municipales que más abajo se individualizan, para que realicen horas y trabajos extraordinarios con un recargo del 50% durante los días 26, 27 y 29 del mes de **Agosto** del 2011, los que deberán ser pagados con cargos en sus remuneraciones, de acuerdo a lo expuesto en el considerando N° 1 del presente decreto:

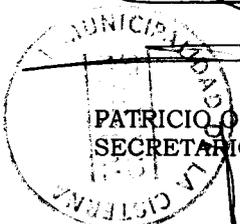
HORARIO

VIERNES 26 DE AGOSTO DE: 16:30 A 19:30 HORAS
SABADOS 27 DE AGOSTO DE: 09:00 A 14:30 HORAS
LUNES 29 DE AGOSTO DE: 17:30 A 20:30 HORAS

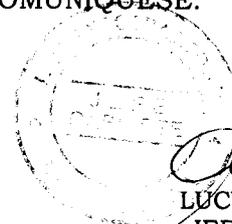
NOMBRE	DIA
❖ DIAZ IGOR JOSE IVAN	27 de Agosto
❖ RODRIGUEZ SALAZAR JORGE	26 y 29 de Agosto
❖ MARDONES RAMIREZ EDGARDO	26 y 29de Agosto

2°.- El Departamento de Recursos Humanos y la Unidad de Remuneraciones adoptarán las medidas que correspondan a objeto de dar cumplimiento a la presente resolución.

ANOTESE Y COMUNIQUESE.



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL

LCH.POF.JMC.LYP.Csr.-



LUCY CIFUENTES HAZIN
JEFE DE GABINETE (S)
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"